

SANTA ROSA, 26 JUL 2022

**VISTO:**

El Curso: "Escuelas Inclusivas: Un trabajo en equipo", organizado por la Fundación Sociedades Complejas; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota N° 425 de la Dirección General de Planeamiento, con fecha 4 de noviembre de 2021 se avaló el Curso: "Escuelas Inclusivas: Un trabajo en equipo" organizado por la Fundación Sociedades Complejas;

Que el mismo se llevó a cabo entre los días 7 de abril y 16 de junio del año 2022 con una modalidad virtual;

Que sus objetivos fueron: reconocer las ideas propias acerca de la inclusión educativa; identificar las barreras que se presentan en las trayectorias educativas de algunos y algunas estudiantes e incorporar el alcance del concepto de inclusión y vincularlo con las prácticas educativas que se dan en las escuelas en pos de garantizar el derecho a la educación de todos y todas los/as niños, niñas y adolescentes;

Que tuvo una duración de VEINTIOCHO (28) horas reloj y estuvo dirigido a docentes y directivos de Nivel Inicial, Primario y Secundario, docentes de Nivel Superior que se desempeñen en carreras de Formación Docente y a docentes y profesionales de la Modalidad de Educación Especial;

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario dictar la presente normativa a los efectos de certificar la aprobación del Curso;

**POR ELLO:**

**LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO  
DISPONE:**

**Artículo 1°.-** Certificar la aprobación del Curso: "Escuelas Inclusivas: Un trabajo en equipo", organizado por la Fundación Sociedades Complejas que se llevó a cabo entre los días 7 de abril y 16 de junio de 2022.-

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase a la Dirección de Formación Docente Continua, al Consejo Consultivo Provincial, al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, y al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, a sus efectos.-

**DISPOSICIÓN N°**  
CSO/ya/mnk

023

/22.-

